



UNILAB LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGICO SAS	Cód. GJU-RC014
ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS POR DESIGNACIÓN	Vigencia: 09/02/2023
PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 1

ACTA No. 001
16 de Enero del 2024

CIUDAD	La Unión Nariño	FECHA DE REUNION	Enero 16 de 2024
HORA DE INICIO	08:00 am	HORA DE TERMINACION	10:00 am
PERÍODO DE VIGENCIA DEL COMITÉ	Los representantes ante los Comités de Ética Hospitalaria serán elegidos para períodos de tres (3) años y podrán ser reelegidos máximo hasta por dos (2) períodos consecutivamente.		

En el Municipio de La Unión Nariño la Gerente de UNILAB Laboratorio Clínico y Citológico SAS, en uso de sus facultades legales; a través de la presente acta hace una designación para la conformación de un Comité así:

ORDEN DEL DÍA

1. Conformación del Comité de Ética Hospitalaria.
2. Verificación del quórum.
3. Elección del secretario y presidente del Comité de Ética Hospitalaria.
4. Constancia de capacitación en las funciones del Comité de Ética Hospitalaria.
5. Compromisos adquiridos.

1. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

DATOS DEL COMITÉ A CONFORMAR

NOMBRE	Comité de Ética Hospitalaria	INTEGRANTES REQUERIDOS	Delegado de Gerencia (Subgerente de Servicios), Líder de servicios de apoyo Diagnóstico, Líder de Servicios Ambulatorios, 2 delegados de la asociación de usuarios.
PROPÓSITO DEL COMITÉ	Promover entre los usuarios, familiares, personal de salud y directivos, los principios de la ética hospitalaria y la bioética clínica, en los procesos de atención y servicios de salud, así como en la toma de decisiones.		
FUNCIONES DEL COMITÉ:	<ol style="list-style-type: none">1. Promover programas de promoción y prevención en el cuidado de la salud individual, familiar, ambiental y los dirigidos a construir una cultura del servidor público.2. Divulgar entre los funcionarios y la comunidad usuaria de servicios los derechos y deberes en salud.3. Velar porque se cumplan los derechos y deberes en forma ágil y oportuna.		



UNILAB LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGICO SAS	Cód. GJU-RC014
ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS POR DESIGNACIÓN	Vigencia: 09/02/2023
PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Versión: 1

	<p>4. Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.</p> <p>5. Atender y canalizar las veedurías sobre calidad y oportunidad en la prestación de servicios de salud.</p> <p>6. Atender y Canalizar las inquietudes y demandas sobre prestación de servicios de la respectiva institución, por violación de los derechos y deberes ciudadanos en salud.</p> <p>7. Reunirse como mínimo una vez al mes y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo requieran, para lo cual deberán ser convocados por dos de sus miembros.</p> <p>8. Llevar un Acta de cada reunión y remitirlas trimestralmente a la Dirección Municipal y Departamental de Salud.</p> <p>(Tomadas del Artículo 2.10.1.1.15. del Decreto 780 de 2016).</p>
INTEGRANTES:	<p>De acuerdo con el Artículo 2.10.1.1.14. del Decreto 780 de 2016, los Comités de ética hospitalaria estarán integrados por:</p> <p>1. El director de la institución prestataria o su delegado.</p> <p>2. Un (1) representante del equipo médico y un (1) representante del personal de enfermería, elegidos por y entre el personal de la institución.</p> <p>3. Dos (2) representantes de la Alianza o de Usuarios de la Institución prestataria de servicios.</p> <p>4. Dos (2) delegados elegidos por y entre los representantes de las organizaciones de la comunidad, que formen parte de los Comités de Participación Comunitaria del área de influencia de la respectiva entidad prestadora de los servicios.</p>

Los funcionarios designados para integrar el comité son:

Nombre del funcionario	No. de identificación	Rol	Categoría		Responsabilidades
			Principal	Suplente	
Deiver Andrade Sánchez - Subgerente de	1089480994	Delegado de la Gerencia	X		Presidente



Servicios					
Natalia Ortega Patiño - Coordinadora servicios ambulatorios	10894826 60	Representante del Equipo Médico	X		
Estefanía Yepes España – Enfermera Coordinadora de la Sede de La Cruz – Referente de Seguridad del Paciente	10949370 56	Representante Enfermería	X		Secretaria
Marelby rivera Asociación de usuarios UNILAB Cauca	25289535	Representante Asociación de Usuarios	X		Integrante
Edgar Rosero Asociación de usuarios UNILAB Nariño	87247089	Representante Asociación de Usuarios	X		Integrante
Ricardo Zambrano	10592789	Delegado ante COPACO	X		Integrante
Javier Bravo	87246753	Delegado ante COPACO	X		Integrante

En caso de requerir la presencia de personas diferentes a las enunciadas, podrán requerirse y asistir en calidad de Invitados.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Con el fin de verificar el quórum para la presente reunión de conformación, se deja constancia de la asistencia de:

- Deiver Alexander Andrade – delegado de Gerencia
- Jesica Ortega – Coordinadora de servicios ambulatorios (medica)



UNILAB LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGICO SAS

Cód. GJU-RC014

**ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS POR
DESIGNACIÓN**

Vigencia: 09/02/2023

PROCESO: GESTIÓN JURIDICA

Versión: 1

- Estefanía Yepes España – Referente de seguridad del paciente (enfermera)
- Edgar Rosero – Representante asociación de usuarios Nariño
- Ricardo Zambrano – delegado ante COPACO
- Javier Bravo – delegado ante COPACO
- Marelby Rivera – Representante asociación de usuarios Cauca

Los mismos conforman más de la mitad más uno de los miembros del comité, como consta al final de este documento mediante firma.

3. ELECCIÓN DE SECRETARIO Y PRESIDENTE

Una vez integrado el Comité de Ética Hospitalaria de UNILAB LABORATORIO CLÍNICO Y CITOLÓGICO S.A.S, se procede a nombrar un presidente y un secretario con el objeto de mantener la coordinación, organización y mantenimiento del comité, a saber:

El Dr Deiver Andrade Sánchez como presidente del comité y a la jefe Estefanía Yepes como secretaria, elegidos por los miembros de este de forma unánime.

4. CONSTANCIA DE CAPACITACION EN LAS FUNCIONES DEL COMITÉ

Se deja constancia que se realizó capacitación a los miembros del Comité de Ética Hospitalaria de UNILAB LABORATORIO CLÍNICO Y CITOLÓGICO S.A.S, acerca de las funciones que deberán desempeñar como miembros de este y se resolvieron las dudas surgidas.

La presente capacitación fue dictada por parte de la Doctora Angie Paola Eraso en calidad de Coordinadora de Atención al Usuario.

5. COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Capacitaciones	Capacitar al comité de acuerdo con sus funciones en asuntos de su competencia	Coordinadora de Atención al Usuario, Coordinadora de la Sede La Cruz

6. APROBACIÓN DEL ACTA

La presente acta es aprobada por los miembros del comité y en prueba de lo anterior, se anexa lista de asistencia.



UNILAB LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGICO SAS

Cód. GJU-RC014

**ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS POR
DESIGNACIÓN**

Vigencia: 09/02/2023

PROCESO: GESTIÓN JURIDICA

Versión: 1

Deiver Alexander Andrade

PRESIDENTE DEL COMITÉ

C.C. 1089480994

Estefania Papes

SECRETARIO DEL COMITÉ

C.C. 1094937056